



Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

Expediente n.º: 614/2023

Anuncio de modificación del régimen de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno en BOP/Sede Electrónica

Procedimiento: Órganos Colegiados (Organización de Mandato 2023-2027)

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GALAN (1 de 1)
Alcalde de Fuentes de Andalucía
Fecha Firma: 24/06/2026
HASH: 0ee1279165389072ba23707ba2f6f37



ANUNCIO

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0224 de fecha 22 de junio de 2026 de modificación del régimen de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía.

TEXTO

VISTO que con fecha 26 de junio de 2023 se dictó por esta Alcaldía Decreto N° 2023/0246, a su vez rectificado mediante Decreto N° 2023/251, relativo al nombramiento de Tenientes de Alcalde y miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, Decreto rectificado del cual tomó conocimiento el Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria de organización celebrada el día 29 de junio de 2023. Conforme a dicho Decreto rectificado, esta Alcaldía adoptó los siguientes acuerdos:

<<PRIMERO. Nombrar Tenientes de Alcalde a los/-as concejales/-as siguientes:

- Primer Teniente de Alcalde: Juan Romero Gamero.
- Segunda Teniente de Alcalde: María del Carmen Martín Crespillo.
- Tercera Teniente de Alcalde: Águila Ramírez Sánchez.
- Cuarta Teniente de Alcalde: Mª Auxiliadora Lora Flores.

A los/-as Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Nombrar como integrantes de la Junta de Gobierno local a los concejales y concejalas siguientes:

- Primer Teniente de Alcalde: Juan Romero Gamero.
- Segunda Teniente de Alcalde: María del Carmen Martín Crespillo.
- Tercera Teniente de Alcalde: Águila Ramírez Sánchez.
- Cuarta Teniente de Alcalde: Mª Auxiliadora Lora Flores.

TERCERO. Celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local, los segundos y cuartos jueves de mes a las 09:00 horas.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a los/las delegados/as como Tenientes de Alcalde para su conocimiento y efectos oportunos.

Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía

C/ General Armero, 51, Fuentes de Andalucía. 41420 (Sevilla). Tfno. 954836818. Fax: 954837726



Códa Verificación: GFDMDD7FF0F6642KRCDD6523
Verificación: <https://fuentesdeandalucia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

SEXTO. Publicar las presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la misma.>>

TENIENDO PRESENTE los cambios de organización producidos en fechas recientes tanto en relación a cargos electos de la Corporación como en el personal adscrito a puestos reservados a funcionarios a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que aconsejan un cambio en los días a celebrar las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno local, sin alterar la periodicidad de la celebración de las mismas con respecto a lo acordado hasta la fecha en el presente mandato.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 23.1, 2 y 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 52, 53, 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Atendido lo anterior y en uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 y 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local así como los artículos 52 y 112.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- Mantener el existente nombramiento de Tenientes de Alcalde en los concejales/as siguientes, todo ello conforme a lo resuelto mediante Decreto de Alcaldía N° 2023/0246 rectificado mediante Decreto 2023/0251:

- Primer Teniente de Alcalde: Juan Romero Gamero.
- Segunda Teniente de Alcalde: María del Carmen Martín Crespillo.
- Tercera Teniente de Alcalde: Águila Ramírez Sánchez.
- Cuarta Teniente de Alcalde: M^a Auxiliadora Lora Flores.

SEGUNDO.- Mantener el existente nombramiento de integrantes de la Junta de Gobierno Local en los concejales/as siguientes, todo ello conforme a lo resuelto mediante Decreto de Alcaldía N° 2023/0246 rectificado mediante Decreto 2023/0251:

- Primer Teniente de Alcalde: Juan Romero Gamero.
- Segunda Teniente de Alcalde: María del Carmen Martín Crespillo.
- Tercera Teniente de Alcalde: Águila Ramírez Sánchez.
- Cuarta Teniente de Alcalde: M^a Auxiliadora Lora Flores.

TERCERO.- Cambiar el día de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, pasando a ser los segundos y cuartos miércoles de mes a las 20:00 horas, salvo que coincidieran en festivo o cualquier otra causa impidiera su celebración, en cuyo caso será celebrada el inmediato hábil siguiente. Las sesiones extraordinarias y las urgentes tendrán lugar cuando, con tal carácter, sean convocadas por el Alcalde-Presidente.

CUARTO.- La efectividad de la presente Resolución, se producirá desde el día siguiente al de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el

Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía

C/ General Armero, 51, Fuentes de Andalucía. 41420 (Sevilla). Tfno. 954836818. Fax: 954837726



Cód. Validación: 6FDMD7FDF0R6129K9CD3523
Verificación: www.sede.es/validacion
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

Excmo. Ayuntamiento
FUENTES DE ANDALUCÍA

Tablón de Edictos del Ayuntamiento, y la necesaria dación de cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

QUINTO.- *Notificar el presente Decreto a los miembros de la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y efectos oportunos, y dar traslado del mismo a las distintas Áreas del Ayuntamiento así como a los Servicios Económicos Municipales.*

SEXTO.- *Publicar en la página web del Ayuntamiento la presente resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Publica de Andalucía.*

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, D. Francisco Javier Martínez Galán.

Por el Secretario General, D. Francisco Javier Fernández Berrocal, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. El Alcalde. Fdo: Francisco Javier Martínez Galán. El Secretario General. Firmado: Francisco Javier Fernández Berrocal.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.1 y 52.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier Martínez Galán

Cód. Validación: 6FDMD7EFOR652K9CDD3523
Verificación: <http://sede.diputaciondehuelva.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

